



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Superintendencia de Seguros de la Nación



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

COMUNICACIÓN

SSN

3553

24/04/2013

Circular SSN REG 213

SINTESIS: INVERSIONES PRODUCTIVAS COMPUTABLES PARA EL PUNTO 35.8.1. Inciso K - RGAA

A las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras:

Por medio de la presente se les comunica que el Comité de Elegibilidad ha determinado computables para el Punto 35.8.1., Inciso K, las siguientes inversiones productivas:

- Obligaciones Negociables

- YPF S.A. - OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII.
- PLA S.A. - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO CLASE IV.
- IMPSA - OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE X
- IMPSA - OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XI.

Lic. Juan Antonio BONTEMPO
Superintendente de Seguros de la Nación

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PAGINA. CIRC. ANT. IDENT. Nº 8140